

Consejo Internacional del Café  
137.º período de sesiones  
19 de marzo de 2024  
Londres, Reino Unido

**Declaración Conjunta de Intenciones  
sobre la Transformación del sector  
cafetero: hacia un futuro sostenible y  
próspero para los productores de café  
y toda la cadena de valor mundial**

### **Antecedentes**

1. Este documento contiene una copia de la Declaración Conjunta de Intenciones suscrita por la Organización Internacional del Café (OIC), el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania (BMZ) y la Plataforma Mundial del Café (GCP).
2. La Declaración Conjunta destaca la intención de los firmantes de abordar los obstáculos sociales y económicos a los que se enfrentan los productores y de alcanzar una visión común para el sector del café, acordada por el Grupo Operativo Público-Privado del Café y el Consejo Internacional del Café (CIC), con el fin de fortalecer la resiliencia económica y la sostenibilidad social de los caficultores, la diversidad de orígenes, la sostenibilidad medioambiental y la mitigación del cambio climático mediante la producción, el comercio y el consumo sostenibles y regenerativos, así como la conservación de los ecosistemas naturales en los paisajes cafeteros.
3. También expresan su intención de promover y aprovechar un diálogo eficaz entre los sectores público y privado y de movilizar y alinear a los actores y los recursos de diferentes sectores para impulsar la aplicación de soluciones consensuadas.

### **Medidas que se solicitan**

Se solicita al Consejo que tome nota de la Declaración Conjunta de Intenciones adjunta que suscriben la OIC, el BMZ y la GCP.



Federal Ministry  
for Economic Cooperation  
and Development



ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ



## **Declaración Conjunta de Intenciones**

sobre la

**Transformación del sector cafetero: hacia un futuro sostenible y próspero para los productores de café y toda la cadena de valor mundial**

entre

**el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo  
de la República Federal de Alemania**

y

**la Organización Internacional del Café**

y

**la Plataforma Mundial del Café**

CONSIDERANDO que el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) es responsable de la política alemana de desarrollo dentro del Gobierno Federal y está comprometido con la lucha contra la pobreza y el hambre y con la promoción de la salud de las personas en un medio ambiente sano. El BMZ fomenta la transformación mundial hacia una economía sostenible, respetuosa con el clima y la naturaleza, y se esfuerza por fortalecer la paz, la libertad y los derechos humanos;

CONSIDERANDO que la Organización Internacional del Café (OIC) es una organización intergubernamental, creada en Londres en 1963 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La OIC reúne a los Gobiernos exportadores e importadores de café para afrontar los retos a los que se enfrenta el sector cafetero mundial a través de la cooperación internacional, facilitando un foro único para el diálogo entre los Gobiernos, el sector privado, los socios de desarrollo, la sociedad civil y todas las partes interesadas del café;

CONSIDERANDO que la Plataforma Mundial del Café (GCP) es una asociación de múltiples partes interesadas dedicada a promover la sostenibilidad del café para lograr un sector cafetero próspero y sostenible para las generaciones futuras. La GCP permite a productores, comerciantes, tostadores, Gobiernos y ONG alinear y combinar sus esfuerzos e inversiones, actuar de manera colectiva en las prioridades locales y temas críticos, ampliar los programas de sostenibilidad y hacer crecer el mercado mundial del café sostenible;

CONSIDERANDO que el BMZ, la OIC y la GCP tienen un interés común en lograr una profunda transformación del sector cafetero mundial que garantice un futuro sostenible y próspero para los productores de café y el sector en su conjunto, con un énfasis particular en temas como un ingreso digno y próspero, la transparencia del mercado, la resiliencia, la equidad de género y las políticas e instituciones propicias;

CONSIDERANDO que la OIC, con el apoyo decisivo del BMZ y en asociación con la GCP, creó en 2019 el Grupo Operativo Público-Privado del Café. Este constituye un foro público-privado sin precedentes y ofrece un mecanismo único de asociación entre múltiples partes interesadas para afrontar retos estructurales y lograr la sostenibilidad del sector cafetero a largo plazo. En consonancia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, así como con las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los objetivos específicos del Grupo Operativo son:

- (i) impulsar los debates sobre una visión conjunta a largo plazo para el sector con el fin de lograr soluciones transformadoras y unas cadenas de valor mundiales del café sostenibles, inclusivas y resilientes;
- (ii) alcanzar consensos entre las partes interesadas de los sectores público y privado del café en torno a una Hoja de Ruta para la aplicación de los compromisos y las medidas concretas contenidos en la Declaración de Londres y en consonancia con el Acuerdo Internacional del Café;
- (iii) definir nuevas acciones conjuntas concretas y prácticas que partan de las iniciativas locales y de la asignación de recursos; y
- (iv) monitorear e informar sobre el progreso y medir el impacto;

CONSIDERANDO que el Grupo Operativo y el Consejo Internacional del Café (CIC), máxima autoridad de la OIC compuesta por representantes de cada uno de sus Gobiernos Miembros, han acordado y adoptado la Hoja de Ruta 2030, que esboza los compromisos y objetivos para la transformación del sector;

CONSIDERANDO que el BMZ, la OIC y la GCP saben que, para alcanzar los ambiciosos y vitales objetivos sectoriales reflejados en la Hoja de Ruta, es necesaria la colaboración a nivel nacional, regional e internacional, en particular, para garantizar que todas las partes interesadas principales sean plenamente conscientes y capaces de participar de forma constructiva en el proceso de transformación;

CONSIDERANDO que el BMZ, la OIC y la GCP tienen fuerzas y contribuciones distintas y complementarias que aportar para lograr la transformación del sector cafetero:

- (i) El BMZ es una institución muy respetada en el ámbito del desarrollo internacional y la cooperación económica, que demuestra cómo el liderazgo político puede impulsar el cambio estructural a escala mundial para establecer unas cadenas de valor agrícolas sostenibles. Su enfoque temático se ajusta a la Hoja de Ruta del Grupo Operativo y apoya los esfuerzos de aplicación a escala local, regional e internacional;
- (ii) La OIC reúne a los países exportadores e importadores de café y a sus Gobiernos, además de a las principales empresas mundiales del sector privado del café a través del Grupo Operativo. Su misión es reforzar el diálogo político y acordar y emprender las acciones y compromisos necesarios a nivel mundial, incluido el cambio de políticas, para lograr una sólida armonización y coherencia de las actuaciones;
- (iii) La GCP está alineada con la visión del Grupo Operativo y ofrece una estructura única de coordinación y ejecución para la acción colectiva mediante la promoción de enlaces entre la agenda mundial, la amplia filiación de múltiples partes interesadas, las plataformas nacionales de sostenibilidad del café y los programas empresariales centrados en los caficultores. La GCP refuerza la implicación de las partes interesadas locales y mundiales para generar un cambio transformador, con el apoyo de una mayor aceptación de los cafés sostenibles en el mercado hacia un abastecimiento sostenible.

EN VIRTUD DE LO CUAL la Directora General del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), Dra. Ariane Hildebrandt, la Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC), Sra. Vanúzia M. Carneiro Nogueira, y la Directora Ejecutiva de la Plataforma Global del Café (GCP), Sra. Annette Pensel, declaran:

Su intención de abordar las causas profundas de la falta de sostenibilidad económica de los caficultores, que contribuyen a aumentar los niveles de pobreza en los países productores, así como los problemas sociales y medioambientales que persisten en el sector cafetero;

Su intención de concentrar los esfuerzos en la consecución de la visión común para el sector cafetero, acordada por el Grupo Operativo y el CIC, con el fin de fortalecer la resiliencia económica y la sostenibilidad social de los caficultores, la diversidad de orígenes, la sostenibilidad medioambiental y la mitigación del cambio climático mediante la producción, el comercio y el consumo sostenibles y regenerativos, así como la conservación de los ecosistemas naturales en los paisajes cafeteros;

Su intención de seguir promoviendo el diálogo eficaz entre los sectores público y privado del Grupo Operativo, la movilización y armonización de actores y recursos con los Gobiernos de los países importadores y exportadores de café, los socios para el desarrollo, el sector privado y las Naciones Unidas con sus agencias especializadas. El objetivo es favorecer la aplicación de soluciones consensuadas a través de las estructuras existentes y apoyar la creación de otras adicionales, cuando sea necesario, para hacer del café el sector agrícola más sostenible, integrador y resiliente, así como potenciar el cumplimiento del marco normativo vigente;

Su deseo de identificar iniciativas conjuntas adecuadas en relación con los ámbitos de interés mencionados, de conformidad con las respectivas políticas, procedimientos, normas y reglamentos del BMZ, la OIC y la GCP, en función de la disponibilidad de los fondos necesarios.

Por la presente, los firmantes reconocen que esta Declaración Conjunta no debe interpretarse como documento vinculante y no da lugar a ninguna forma de obligación fiduciaria o legal ni a ningún compromiso financiero. Toda actividad que pueda llevarse a cabo en virtud de la presente Declaración Conjunta está sujeta y supeditada a la disponibilidad de personal, fondos y otros recursos suficientes, y puede requerir la ejecución de uno o más instrumentos jurídicamente vinculantes, que los firmantes negociarán y acordarán por separado.

Firmado el 19 de enero de 2024 en Berlín en tres ejemplares solo en inglés.

Por el Ministerio Federal  
de Cooperación Económica y  
Desarrollo de la República Federal  
de Alemania

Por la Organización Internacional  
del Café

Por la Plataforma Global  
del Café

Dra. Ariane Hildebrandt,  
Directora General

Vanúzia M. Carneiro Nogueira,  
Directora Ejecutiva

Annette Pensel,  
Directora Ejecutiva